



*RESOLUCIÓN de 25 de noviembre de 2019, de la Dirección General de Función Pública, por la que se acuerda el emplazamiento a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo tramitado por el procedimiento abreviado n.º 136/2019 e interpuesto ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2, de Mérida. (2019062862)*

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo por la representación procesal de D. Alfonso Fernández Gómez y otros, contra la Orden de 20 de mayo de 2019, de la Consejería de Hacienda y Administración Pública, por la que se aprueban las bases generales aplicables a las convocatorias de provisión de puestos de trabajo vacantes no singularizados de personal funcionario de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura por el procedimiento de concurso permanente y abierto y primera convocatoria.

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y dando debido cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, se emplaza a los posibles interesados para que puedan comparecer en el procedimiento abreviado número 136/2019 indicado, en el plazo de nueve días, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Asimismo se indica que de personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos. En el supuesto de no personarse oportunamente, continuará el procedimiento por sus trámites, sin que haya lugar a practicarles, en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

Mérida, 25 de noviembre de 2019.

La Directora General de Función Pública,  
M.ª DEL CARMEN VICENTE RIVERO

